

Madrid, 28 de febrero de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Asturias Retail & Leisure SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**ASTURIAS RETAIL**”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad ha solicitado al experto independiente, JLL Valoraciones, S.A., una actualización de la valoración del Complejo Comercial “Intu Asturias” y una estación de servicio - gasolinera (en adelante, los “**activos inmobiliarios**”), propiedad de **ASTURIAS RETAIL** a 31 de diciembre de 2017, bajo metodología “RICS Valuation Standards” recogidas en el “Red Book” edición 2014, publicada por la Royal Institution of Chartered Surveyors.

A 31 de diciembre de 2017, la valoración de los activos inmobiliarios ascendió a un total de 317.310.000 euros, un 14,28% más que la valoración a 31 de diciembre de 2016 (277.650.000 euros) realizada por el mismo experto independiente.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

En Madrid, a 28 de febrero de 2018

D. Alejandro Barbany Fernandez
Consejero
ASTURIAS RETAIL & LEISURE SOCIMI, S.A.